



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0005977/2019

Córdoba, 29 MAR 2019

VISTO

La nota presentada por la Profesora Mariel Carolina Castagno en la que solicita licencia con goce de haberes en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Social; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada licencia se solicita para la finalización de la tesis doctoral de la carrera de Doctorado en Estudios Sociales de Latinoamérica en el CEA (UNC).

Que de acuerdo con lo dispuesto por RHCD 236/17, Reglamento de licencias extraordinarias con goce de haberes por razones de estudio, la mencionada carrera fue declarada de interés institucional (RHCD 39/18).

Que el Departamento Personal informa que la licencia solicitada puede encuadrarse en el Art. 49, inc. e) del CCT – RHCS 1222/14.

Que por RHCD 191/18 se autoriza al Decanato a otorgar licencias docentes de acuerdo a la reglamentación vigente de hasta ocho meses inclusive mediante Resolución Decanal.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar licencia con goce de haberes a la Profesora **Mariel Carolina Castagno** (Legajo 36466) en su cargo por concurso de Profesora **Asistente semidedicación** en la Cátedra **Psicología Social** desde el 01.04.19 hasta el 31.07.19, encuadrándose en el Art. 49, inc. e) del CCT – RHCS 1222/14 y la RHCD 236/17.

Artículo 2º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Directivo, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

353

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología